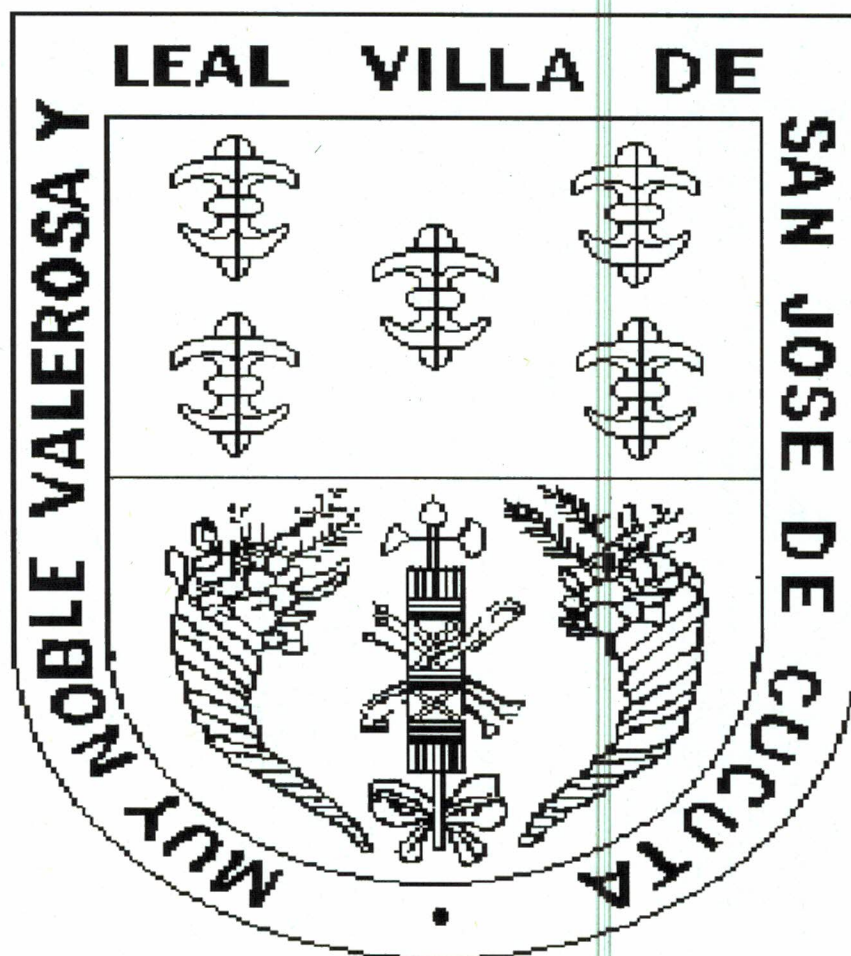


República de Colombia

REGISTRO MUNICIPAL



**Departamento Norte de Santander
Municipio de San José de Cúcuta
Secretaría General.**

N.º 103

CÚCUTA, 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023



TABLA DE CONTENIDO

ACUERDO N°.018 DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2023

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, EN LA SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE VIGENCIA FISCAL 2023”

CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO
SECRETARÍA GENERAL (E) ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

R-103, 01 de noviembre del 2023



ÓRGANO OFICIAL DE

PUBLICIDAD DE LOS
ACTOS

ADMINISTRATIVOS

CONFORME A LO DISPUESTO

EN LA

LEY 57 DE 1985 Y

ARTÍCULO #133 DEL

DECRETO LEY 1333 DE 1986

Y NORMAS CONCORDANTES.

JAIRO TOMAS YAÑEZ RODRIGUEZ
Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta
Periodo 2020 – 2023

BIBIANA SHERLY QUINTERO OROZCO
Secretaria Privada del Alcalde.

CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO
Secretaria General (E)

HIDELA MARIA BENITEZ HERNANDEZ.
Secretario de Gobierno.

NELSON ORLANDO MIRANDA RUIZ.
Secretaria de Hacienda.

ANGEL MARIA ALVAREZ CASTRO.
Secretario de Seguridad Ciudadana.

JORGE IVAN RODRÍGUEZ GUERRERO.
Secretaria de Infraestructura.

XIMENA MARCELA SANCHEZ ESTARDA.
Secretaria de Salud.

GUILLERMO PEREZ GUARNIZO.
Secretario del Tesoro.

MAURICIO FERNANDO AGUAS SÁNCHEZ.
Secretario de Desarrollo Social.

HUBER HERNANDO PLAZA VILLAMIZAR.
Secretario de Gestión de Riesgos de Desastres.

JUAN ESTEBAN GENE CASTRO.
Director Departamento Administrativo de Bienestar Social.

MARCELA RODRÍGUEZ CAMACHO.
Directora Departamento Administrativo de Planeación.

FRANCISCO OVALLES RODRIGUEZ.
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

MONICA MARIA FONSECA VIGOYA
Jefe de oficina de Tecnologías de la información y comunicaciones.

JUAN AGUSTIN RAMIREZ.
Gerente E.S.E "IMSALUD".

JORGE MAYID GENE BELTRAN.
Secretario de Transito Y Transporte.

MICHELLE PICON CARVAJAL.
Secretario Banco del Progreso.

TANIA AGUDELO SEDANO.
Secretaría Equidad de Género.

SERGIO ENRIQUE RAMÍREZ RAMÍREZ.
Secretario de Vivienda.

YEFRI YOEL TORRADO VERJEL.
Secretaria Post Conflicto y cultura de paz.

JOSÉ ALFREDO SUAREZ OSPINA.
Secretaria de Valorización y Plusvalía.

HUGO ALEXANDER ECHEVERRY CANO.
Secretaria de Prensa y Comunicaciones.

OLGA PATRICIA OMAÑA HERRAN.
Secretaria de Cultura Y Turismo.

LUIS EDUARDO ROYERO LOPEZ.
Secretaria de Educación.

CARLOS EDUARDO ESTRADA MEJIA.
Director Instituto Municipal Para la Recreación Y El Deporte (E) "IMRD".

MIGUEL PEÑARANDA CANAL.
Director Área Metropolitana de Cúcuta.

SANDRA YUDITH PARRA TORRES.
Director Centro Tecnológico de Cúcuta.

GUSTAVO ADOLFO DÁVILA LUNA.
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario.

FREDDY ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.

ANDRES POSADA PEÑARANDA.
Gerente Central de Transporte Estación Cúcuta.

CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL

PERIODO 2020 – 2023 SAN JOSÉ DE CÚCUTA

CASTELLANO SILVA JEFFERSON
CAICEDO PINZON VÍCTOR GUILLERMO
CASADIEGO ALBERT LUFRANDY
SALAZAR MARQUEZ GEORGE ALEXANDER
CASTELLANOS NAVARRO OLIVERIO
CONTRERAS RODRIGUEZ EDINSON ERNESTO
CHACON CONTRERAS CARLOS LUIS
DIAZ ARDILA JAIR ANTONIO
DUARTE GOMEZ EDWIN HERNNEY
DUEÑAS YARURO CARLOS ALBERTO
SEPÚLVEDA BERMONT JESÚS ALBERTO
GARCIA ALICASTRO CARLOS EDUARDO
AYALA GOMEZ JOSE RICARDO
LEON BAEZ GUILLERMO
TORRES BAUTISTA CESAR ARBEY
OVALLES AGUDELO NELSON
RAAD FORERO ALVARO ANDRES
RODRIGUEZ RODRÍGUEZ YANET CARIME
VARON FLOREZ EDWARD ALBERTO



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **018** DE 2023

(26 OCT 2023)

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, EN LA SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE VIGENCIA FISCAL 2023”

EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto 111 de 1.996, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas y Acuerdo No. 042 de 2016

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Acredítese el cómputo del Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2023, en la sección 43 Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte, en la suma de \$197.609.917 según el siguiente detalle:

PRIMERA PARTE – INGRESOS

SECCIÓN 43 INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
1.2.10.02	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 197,609,917.00
	RECURSOS DE BALANCE	\$197,609,917.00
	SUPERAVIT FISCAL	\$ 197,609,917.00
1.3.3.2.05	Tasa pro deporte	\$1,582,173.00
1.3.3.6.01	SGP-Propósito General- Deporte y Recreación	\$17,101,005.00
1.3.3.0.00	Ingresos de libre Destinación	\$ 24,119,953.00
1.3.3.9.08	Ingresos Ley 1289 Ley del Tabaco	\$78,404.00
1.3.3.2.09	RB Venta de bienes y servicios	\$124,659,949.00
1.3.3.1.12	Impuesto de espectáculos públicos nacional con destino al deporte	\$30,068,433.00
TOTAL, INGRESOS IMRD CUCUTA		\$197,609,917.00

ARTÍCULO 2º. Con base en los recursos registrados en el artículo anterior, adiciónense y/o créanse los siguientes rubros en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, en la sección 43 Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte vigencia fiscal de 2023., en la suma de \$197.609.917 según el siguiente detalle:



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **018** DE 2023
(26 OCT 2023)

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, EN LA SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE VIGENCIA FISCAL 2023”

SEGUNDA PARTE – EGRESOS

2.1 Gastos de funcionamiento Sección 43 Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE RECURSO	NOMBRE DE FUENTE DE RECURSO	PRESUPUESTO
2.1	GASTOS			\$124.659.949
2.10	FUNCIONAMIENTO			\$124.659.949
2.10.2.1	Gastos de Personal			\$124.659.949
2.10.2.1.2	Adquisición de bienes y servicios			\$124.659.949
2.10.2.1.2.02	Materiales y Suministros			\$124.659.949
2.10.2.1.2.02.02	Adquisiciones de servicios			\$124.659.949
2.10.2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales			\$124.659.949
2.10.2.1.2.02.02.009.01	Servicios administrativos del gobierno	1.3.3.2.09	RB Venta de bienes y servicios	\$124.659.949
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				\$124.659.949

GASTOS DE INVERSIÓN SECCIÓN 43 INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE

Gastos de Inversión sección 43 Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte			
Clasificación	Código	Descripción	Monto
Fuente:	1.3.3.1.12	R.B Impuestos de espectáculos públicos nacional con destino al deporte	\$30.068.433,00
Programa:	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	\$30.068.433,00
Subprograma:	1604	Recreación y deporte	\$30.068.433,00
Proyecto:	2021540010212	Servicio de mantenimiento y adecuación de la infraestructura deportiva en el Municipio de San José de Cúcuta	\$30.068.433,00
Producto:	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	\$30.068.433,00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.005.43	Servicios de la Construcción	\$30.068.433,00



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **018** DE 2023
(26 OCT 2023)

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, EN LA SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE VIGENCIA FISCAL 2023”

Dane:	54290	Servicios generales de construcción otras obras de ingeniería civil	\$30.068.433,00
Fuente:	1.3.3.6.01	R.B SGP- Propósito General- Deporte y Recreación	\$17.101.005,00
Programa:	4302	Formación y preparación de deportistas	\$17.101.005,00
Subprograma:	1604	Recreación y deporte	\$17.101.005,00
Proyecto:	2021540010235	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de organismos deportivos como estrategia de todos en el municipio de San José de Cúcuta	\$17.101.005,00
Producto:	4302075	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	\$17.101.005,00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.009.43	Servicios para la comunidad sociales y personales	\$17.101.005,00
Dane:	96620	Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	\$17.101.005,00
Fuente:	1.3.3.0.00	R.B Recursos del balance de libre destinación	\$24.119.953,00
Programa:	4302	Formación y preparación de deportistas	\$24.119.953,00
Subprograma:	1604	Recreación y deporte	\$24.119.953,00
Proyecto:	2021540010235	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de organismos deportivos como estrategia de todos en el municipio de San José de Cúcuta	\$24.119.953,00
Producto:	4302075	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	\$24.119.953,00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.009.43	Servicios para la comunidad sociales y personales	\$24.119.953,00
Dane:	96620	Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	\$24.119.953,00
Fuente:	1.3.3.9.08	R.B Otras trasferencias de capital	\$78.404,00
Programa:	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	\$78.404,00
Subprograma:	1604	Recreación y deporte	\$78.404,00
Proyecto:	2022540010003	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de escuelas deportivas en la ciudad de San José de Cúcuta	\$78.404,00
Producto:	4301007	Servicio de escuelas deportivas	\$78.404,00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.009.43	Servicios para la comunidad sociales y personales	\$78.404,00
Dane:	92912	Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	\$78.404,00
Fuente:	1.3.3.2.05	R.B Otras tasas y derechos administrativos	\$1.582.173,00

\$



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **018** DE 2023
(26 OCT 2023)

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, EN LA SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE VIGENCIA FISCAL 2023”

Programa:	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	\$1.582.173,00
Subprograma:	1604	Recreación y deporte	\$1.582.173,00
Proyecto:	2022540010003	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de escuelas deportivas en la ciudad de San José de Cúcuta	\$1.582.173,00
Producto:	4301007	Servicio de escuelas deportivas	\$1.582.173,00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.009.43	Servicios para la comunidad sociales y personales	\$1.582.173,00
Dane:	92912	Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	\$1.582.173,00
TOTAL CRÉDITOS			\$ 72.949.968,00

ARTICULO 3°. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los veinticinco (25) días del mes de Octubre de 2023

EDWIN HERNNEY DUARTE GOMEZ
Presidente

YANET CARIME RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Primera Vicepresidenta

GUILLERMO LEÓN BÁEZ
Segundo Vicepresidente

ANA MARÍA ORTIZ OSPINO
Secretaria General



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **018** DE 2023
(26 OCT 2023)

"POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, EN LA SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE VIGENCIA FISCAL 2023"

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

HACE CONSTAR:

Que, el proyecto de Acuerdo 039 del 2023, iniciativa del Alcalde Municipal, se asignó como Concejal Ponente a Carlos Luis Chacón Contreras, se le dieron dos (2) debates reglamentarios en comisión de Presupuesto y en sesión Plenaria en días diferentes cada uno, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.


Primer Debate: 20 de Octubre de 2023
Segundo Debate: 25 de Octubre de 2023

Por lo anterior, queda constancia en las actas correspondientes al proyecto de acuerdo en mención.

Lo certifico y doy fe,

Ana María Ortiz Ospino
ANA MARIA ORTIZ OSPINO
Secretaria General

4

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F3		
	ACUERDOS		Versión: 01		
			Fecha: 16/06/2022		
ACUERDO N°	18	FECHA	26 OCTUBRE DE 2023	PÁGINA	1 de 1

ACUERDO No 018 DE 2023
 (26 OCT 2023)

El día 26 de Octubre de 2023 se SANCIONÓ el Acuerdo "**POR EL CÚAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, EN LA SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE VIGENCIA FISCAL 2023.**", adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 25 de Octubre de 2023 y remitido por la Corporación para sanción del Alcalde el día 26 de Octubre de 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


JAIRO TÓMAS YAÑEZ RODRÍGUEZ
 Alcalde Municipal

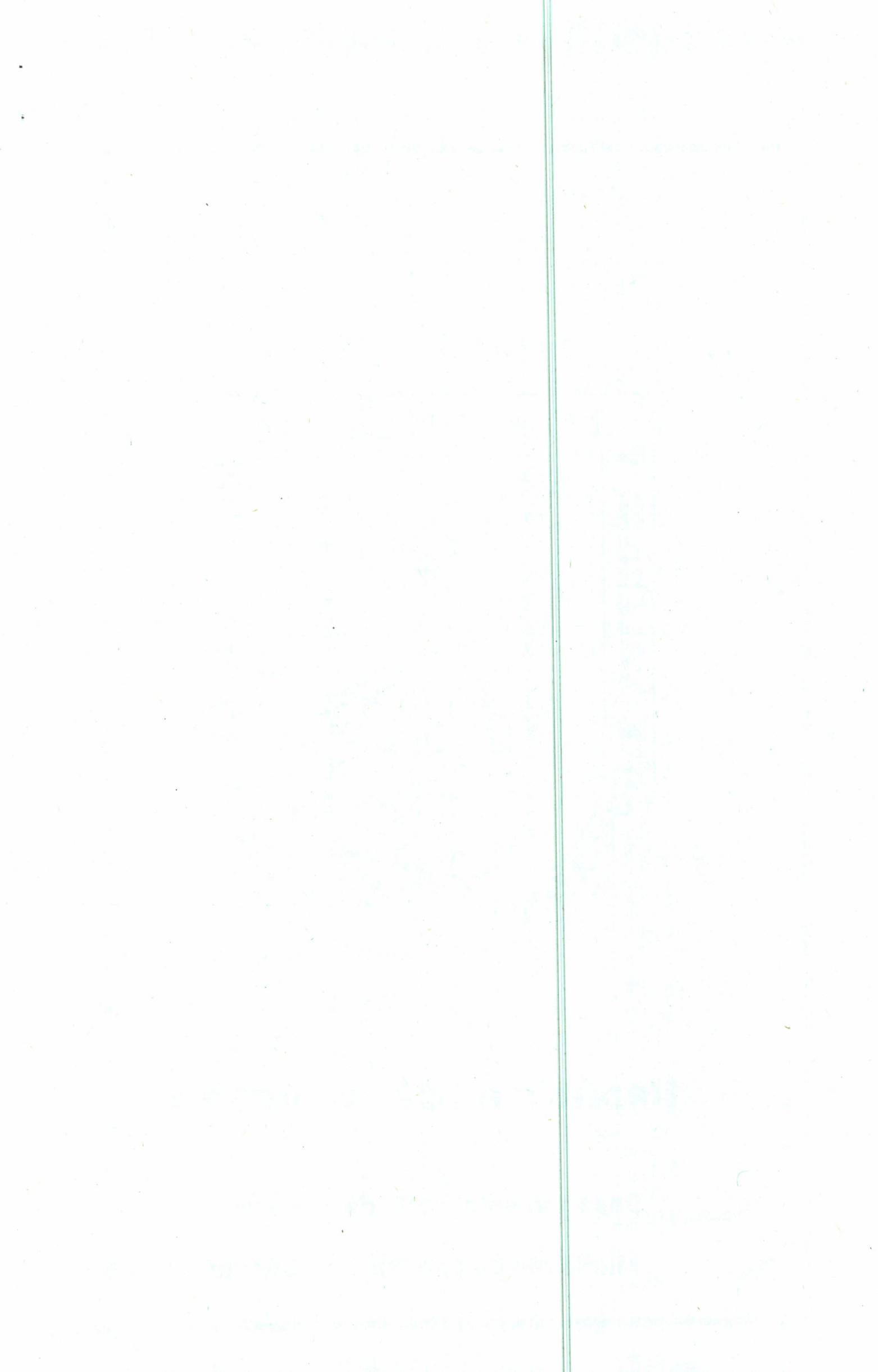
102723-07

Revisó y aprobó: Nelson Orlando Miranda Ruíz- Secretario de Hacienda



Revisó y aprobó: Carlos Eduardo Estrada Mejía -Director Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte- IMRD (E)







República de Colombia

Departamento Norte de Santander

Municipio de San José de Cúcuta